



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe en relación a la creación de la "Brigada Especializada de Paradero con perspectiva de género", lo siguiente:

- 1- Cuál es el presupuesto que se va a utilizar.
- 2- De donde salen los recursos para tal creación y posterior funcionamiento.
- 3- Cuál va a ser la plata de personal de trabajo.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En junio del presente año, en el Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario se desarrolló una reunión de presentación impulsada por la Fiscalía Regional Segunda en conjunto con la Dirección de Investigación Criminal (AIC) y la Agencia de Trata de Personas y Violencia de Género sobre la creación de una nueva Brigada Especializada de Paradero con perspectiva de género.

La Brigada va a depender de la Agencia de Trata de Personas y Violencia de Género de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) dependiente del Ministerio de Seguridad Provincial.

Entre los funcionarios presentes durante la presentación están el director de la Agencia de Investigación Criminal Marcelo Zoratti, la subdirectora de Doris Valle Abdala, la titular de la Agencia de Trata de Personas y Violencia de Género Analía Noval y el director del área operativa de la AIC, Claudio Scarafia.

También asistieron brigadistas de la AIC, mientras que en representación de la Fiscalía Regional Segunda del Ministerio Público Fiscal (MPA) estuvieron la Jefa de Fiscales, María Eugenia Irribaren y los fiscales María Ángeles Granato, Marisol Fabbro, Damian Cimino, Marcelo Maximino y funcionarios Marcela Pasetti y Belen Torossi.

La provincia de Santa Fe creó una Brigada de Paradero con perspectiva de género pero no se dio mas especificaciones al funcionamiento de la mencionada, es por ello que solicitamos se informe sobre los puntos solicitados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial